

**DE RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DECRETO EJECUTIVO No. 85-2009, Aprobado el 11 de Noviembre del 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 232 del 7 de Diciembre del 2009

El Presidente de la República

CONSIDERANDO

I

Que el Gobierno de la República de Nicaragua suscribió en la Sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, en fecha veintiuno de octubre del año dos mil ocho, el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el trece de diciembre del año dos mil seis, durante el Sexagésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General por Resolución A/RES/61/106.

II

Que la Asamblea Nacional aprobó el referido Protocolo Facultativo mediante Decreto A.N. No. 5874 del ocho de octubre del año dos mil nueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número doscientos once del seis de noviembre del presente año.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

**DE RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN
SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Artículo 1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, suscrito por el Gobierno de la República de Nicaragua, en la Sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, Estado Unidos de América, el veintiuno de octubre del año dos mil ocho.

Artículo 2. Expedir el Instrumento de Ratificación para su depósito ante el Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con lo establecido en el artículo nuevo del Protocolo.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto Publíquese.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día once de Noviembre del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Naciones.